ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	436530				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE RASTRA ARADORA				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Acahay / Uoc Acahay				
FECHA DE APERTURA	2-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	13:35
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE ACAHAY				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ALEXIS ARCE SERVIAN				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80002604-7**	**SETAC S.R.L.**	**comercial@setac.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY • U.O.C. • Unidad Operativa de Contrataciones

ALEXIS ARCE SERVIÁN
ENCARGADO DE UOC

SETAC S.R.L.

Scanned with CamScanner

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SETAC S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 89.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
SETAC S.R.L.	60	1769109	NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 13:35 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY • U.O.C. • Unidad Operativa de Contrataciones

ALEXIS ARCE SERVIÁN
ENCARGADO DE UOC

SETAC S.R.L.

Scanned with CamScanner

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY

"Construyendo un Acahay Diferente"

Intendencia Municipal – Periodo 2021 -2025

Avda. General César Barrientos / Sub Oficial Juan Villareal

Teléfono: 0535-20008

DECLARACIÓN JURADA

FECHA: 02 de noviembre de 2023.

REF.: CONTRATACION DIRECTA -**ADQUISICION DE RASTRA ARADORA** con ID Nº **436.530**.

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – (DNCP)

Yo, quien suscribe, Alexis Arce Servian encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Municipalidad de Acahay, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

En estricto cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 483/2021 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando solo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la ley 2051" **art. 4. menciona: ....** ***EXCEPCIÓN:*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente* ***inc. b)*** *Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada,*

Justificación:

Que, debido a la naturaleza y urgencia municipal de contar con una rastra aradora para dar mejores respuestas a los productores agrícolas del municipio, teniendo en cuenta que estos se encuentran en temporada de intensa producción la Convocante ha procedido dar celeridad a los procesos del llamado y realiza la apertura de sobres con una sola oferta.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Acahay darles celeridad a los procesos cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Que, como Gobierno Municipal está obligado a invertir y a ejecutar el presupuesto de la Institución en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proseguir con el llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, CONFORME A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 483/2021 ART. 4. INC. B). BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY • U.O.C. • Unidad Operativa de Contrataciones

Encargado de la U.O.C.

ALEXIS ARCE SERVIÁN
ENCARGADO DE UOC

Scanned with CamScanner